



Nagusia, nº 4
48970 BASAURI
Tel.: 94 466 64 10
Fax.: 94 466 64 09
e-mail:rcia_mayores@basauri.eus

**- CENTRO MUNICIPAL DE APOYO COMUNITARIO
Y RESIDENCIAL PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL .-
ORGANISMO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO DE BASAURI**

**MEMORIA DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS
DEL EJERCICIO 2023**

INTRODUCCIÓN

Este presupuesto, que constituye el programa directivo de la gestión económica de este Organismo Autónomo Municipal durante el ejercicio 2023, se ha elaborado bajo las directrices marcadas desde Alcaldía-Presidencia e Intervención municipal, y recoge el Estado de Ingresos estimativo de los distintos derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, y el Estado de Gastos comprensivo de los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las respectivas obligaciones presupuestarias.

Con motivo de las medidas adoptadas por la pandemia de covid-19 y que aún se mantienen en vigor, el anteproyecto de presupuestos de ingresos del ejercicio 2023, no contempla ingresos por precios públicos municipales por servicios ambulatorios al estar éstos suspendidos y los ingresos por tasas municipales por estancias residenciales siguen siendo inferiores a la situación prepandémica, ante la necesidad de seguir cumpliendo las medidas preventivas, de vigilancia y control frente al Covid-19 establecidas por las autoridades sanitarias, que aconsejan, reducir la ocupación del centro con objeto de disponer en todo momento de habitaciones de aislamiento.

Así mismo, las medidas de vigilancia, control y prevención frente al Covid-19 impuestas por las autoridades competentes, imponen unas obligaciones presupuestarias en gastos en bienes corrientes y servicios (adquisición suficiente de material sanitario, equipos de protección individual, y el mantenimiento de las medidas de refuerzo en materia de limpieza y desinfección, entre otras) que obligan a mantener los créditos presupuestarios en estos capítulos..



Nagusia, nº 4
48970 BASAURI
Tel.: 94 466 64 10
Fax.: 94 466 64 09
e-mail:rcia_mayores@basauri.eus

Derivado de las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla Presupuestaria realizadas durante el ejercicio 2022, para crear varios puestos de Auxiliar de Enfermería, se han incrementado notablemente las partidas de Retribuciones del P.L. Fijo, y se ha reducido, en menor medida, la partida de Retribuciones del P.L. Eventual, al recoger ésta el gasto por sustituciones del personal titular, tanto por vacaciones, permisos o licencias, o incapacidad laboral transitoria, pluses y otros conceptos salariales, así como el personal que realiza transitoriamente funciones de puestos de superior categoría creados recientemente en la R.P.T. (como es el caso del puesto de Gobernanta-Coordinadora o Ayudante de Dirección Subgrupo C1) hasta la cobertura definitiva de los mismos.

Debido a la caída de ingresos presupuestarios ordinarios (tasas y precios públicos municipales) y la congelación de las tasas municipales, se ha incrementado la aportación municipal ordinaria para financiar el incremento de las retribuciones salariales previsto para el próximo ejercicio, creando una partida presupuestaria específica (17.2312.19901 Bolsa incremento Cap. I Gastos de Personal) y se ha realizado una estimación prudente del importe a consignar en las partidas presupuestarias de gastos 17.2312.13101 Retribuciones del P.L. Eventual y 17.2312.16001 Seguridad Social, con objeto de equilibrar el presupuesto de gastos e ingresos.

ESTADO DE GASTOS

Para el ejercicio 2023, en los gastos corrientes se recoge una congelación con carácter general, atendiendo a las condiciones específicas de los contratos vigentes o que están siendo objeto de licitación en el último trimestre del ejercicio 2022.

Para los contratos del servicio de asistencia social y psicológica y dinamización sociocultural y el contrato de suministro de productos de alimentación, se ha recogido un incremento al estar siendo objeto de licitación para el próximo ejercicio.

La partida que recoge el gasto del contrato del servicio médico también tiene un incremento, en correlación con la adjudicación efectuada durante este ejercicio 2022.

Por otro lado, se recoge un ligero incremento en el importe de otras partidas presupuestarias derivadas de las obligaciones o compromisos contraídos o por contraer, como: material sanitario, gastos jurídicos y asistencia a tribunales.



Nagusia, nº 4
48970 BASAURI
Tel.: 94 466 64 10
Fax.: 94 466 64 09
e-mail:rcia_mayores@basauri.eus

Es por ello, que el capítulo II de Bienes corrientes y servicios que representa el 12,90% del Presupuesto de Gastos, se incrementa en un 13,99% con respecto al ejercicio 2022.

En el apartado de Gastos de Personal, que representa el 86,44% del Presupuesto de Gastos, se consolidan las subidas de las retribuciones aprobadas en el ejercicio 2022 y se recoge una estimación de subida de las retribuciones del personal de plantilla en todos los conceptos retributivos para el año 2023 del 3,5%, conforme a los acuerdos adoptados por los órganos competentes, en la partida específica 17.2312.19901 Bolsa incremento Cap. I Gastos de Personal.

Se recoge un incremento de las partidas de las retribuciones del P.L. Fijo por los puestos de nueva creación en la R.P.T. y así mismo, se incrementan las retribuciones básicas del personal fijo motivada por el reconocimiento de trienios del personal y un incremento de las retribuciones complementarias de este mismo personal, con motivo del aumento de los pluses y complementos de productividad.

Por parte de las retribuciones del personal eventual, hay una reducción con respecto al ejercicio 2022, con motivo de la conversión de los puestos de Auxiliar de Enfermería de refuerzo en puestos estructurales, si bien el gasto definitivo va a estar condicionado por las sustituciones del personal titular durante los periodos de I.L.T., que este ejercicio 2022 se han incrementado notablemente con respecto al ejercicio anterior.

También se reduce ligeramente la partida de Seguridad Social, cuya evolución también dependerá del nivel de absentismo existente durante el ejercicio.

De este modo, el Capítulo I - Gastos de Personal recoge para el ejercicio 2023 un incremento del 6,80% con respecto al presupuesto del ejercicio 2022.

Finalmente, en el Capítulo VIII de Activos Financieros, en la partida de Anticipos al personal, se refleja el mismo importe que en el ejercicio anterior.



Nagusia, nº 4
48970 BASAURI
Tel.: 94 466 64 10
Fax.: 94 466 64 09
e-mail:rcia_mayores@basauri.eus

ESTADO DE INGRESOS.

En el Presupuesto de Ingresos, se incrementa la aportación municipal ordinaria que se realiza a través del Área de Política Social del Ayuntamiento de Basauri, consignando un importe de 1.393.578 euros, un 8,58% más que en el ejercicio 2022, conforme a las instrucciones indicadas desde Presidencia y representando el 47,87 % del Presupuesto total de Ingresos.

Con respecto a los ingresos por precios públicos por estancia de personas reconocidas como dependientes grados II ó III, a través de las plazas convenidas con la Diputación Foral de Bizkaia mediante el Convenio de Colaboración suscrito con el citado Organismo, se establece el mismo importe que se consignó en el ejercicio 2022, debido a la congelación del precio público por plaza y el mantenimiento de las 32 plazas convenidas.

Por otro lado, respecto de los ingresos por tasas municipales por estancias residenciales se estima un incremento del 31,73% con respecto al ejercicio 2022, derivado de la recuperación de parte del nivel de ocupación del centro hasta las 46 personas usuarias, a pesar de que se siguen manteniendo 3 habitaciones de aislamiento, con motivo del cumplimiento de las recomendaciones en materia de prevención y control frente al covid19 RECOMENDADAS por las autoridades sanitarias, y a pesar de la congelación de las tasas municipales por asistencia y estancia en el centro.

Así mismo, no se contemplan ingresos por precios públicos por la prestación de servicios ambulatorios.

Finalmente, se cuantifican ingresos por devolución de anticipos del personal, en igual cuantía a los presupuestados en el Presupuesto de Gastos.

Basauri, a 23 de noviembre de 2022

LA DIRECTORA DEL ORGANISMO

Fdo.: Nagore Elorrieta Muruaga